

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

SUSCRIPCIÓN.



La situación

El murmullo de angustiosos lamentos se generaliza en toda España, formando una pavorosa sinfonía.

En Valencia porque los temporales han devorado la riqueza agrícola.

En Andalucía porque la clase jornalera está meses y meses sin trabajo.

En Cataluña con la crisis industrial.

En Aragón porque es un terruño aislado del que nadie se acuerda.

En Castilla, en Navarra, en Galicia, en todas partes, en fin, por parecidas causas, la palabra miseria está esculpida en los labios y es continua la reclamación de socorros.

La vida económica del país, trabajosa y difícil normalmente, se pone de cuidado á la más leve alteración.

El cuadro que hoy ofrece la Península puede simbolizarse en un pordiosero que tiende la mano.

Así y todo, tiraremos adelante este año, y tal vez el otro y el otro, sin que el pueblo haga ningún esfuerzo para salir de su postración.

Oiremos quejarse a los miserables, y donde haya caridad les tapanán la boca con pan y bacalao, hasta que esto resulte caro y se dé el encargo de hacerlos callar á la guardia civil.

Saldremos de un conflicto del hambre para renovarlo al día siguiente.

¿Hasta cuándo subsistirá esta situación?

No es fácil fijar la fecha.

Los españoles en estos últimos años han gastado muchas arrobos de paciencia y resignación.

Pero parece que han montado fábrica, y los géneros no tienen trazas de averiarse.

POPULOS.

Una circular importante.

(CONCLUSIÓN)

7.º Que el Directorio de la Fusión continúa celebrando sus sesiones reglamentarias semanales y algunas extraordinarias, atento á la realización de sus varios cometidos, como lo demuestran las varias circulares, de carácter más ó menos público, que ha enviado á los Comités provinciales, perseverando en su conocida opinión de que los esfuerzos del Directorio serán ineficaces sin el concurso ACTIVO Y POSITIVO de los demás organismos de la Fusión y en general de todos los afiliados del partido, así como en la recomendación de aquella severa disciplina, cuya ausencia ha influido poderosamente en el fracaso de las anteriores empresas republicanas y compromete hoy la vida de casi todos los partidos españoles. Con tal motivo, el Directorio sostiene constante, viva y extensa correspondencia con los Comités provinciales, y ha discutido y resuelto bastantes conflictos, para cuya resolución ha sido requerido, teniendo además el gusto de ver que en estos últimos días se haya organizado la Fusión en Pamplona y Santander y se hayan constituido los Comités provinciales definitivos en varias provincias. Lo que el Directorio no ha hecho ni hará es declinar su competencia en lo que de derecho le corresponde por modo exclusivo, ni dar absolutamente á todos sus acuerdos la publicidad que parezca bien, aunque sea inverosímil, á los enemigos de la Fusión Republicana.

8.º Que es totalmente inexacto que al Directorio le correspondan ciertas iniciativas y resoluciones en la vida interior de la Fusión, ni siquiera constituir la en las provincias y los círculos municipales. Sobre este particular son bien explícitos los párrafos tercero y cuarto del artículo 6.º, párrafo segundo del art. 7.º, artículos 8.º y 9.º de nuestros Estatutos y el Acuerdo 2.º de la Junta Central de 5 de Julio último. En cumplimiento de todo ello el Directorio ha tomado varias resoluciones, de que debe dar cuenta sólo á la Junta Central, como hizo en su Memorandum de 15 de Noviembre próximo pasado, introduciendo una saludable novedad en la práctica de las Directivas de los partidos españoles. El Directorio, pues, sólo tiene en la mayor parte de los casos aludidos que resolver los conflictos provinciales y locales que vengan á él en términos reglamentarios, y le toca suplir la acción de los Comités municipales y provinciales cuando se acredite la deficiencia de éstos, lo cual ya se explicó en la circular de 3 de Julio de 1897, cuya eficacia resultó extraordinaria.

9.º Que es falso que la organización de la Fusión Republicana se halle terminada en toda la Península, de suerte que el Directorio no tenga que ocuparse de esto y sí solo de otras empresas. Aun en la parte organizada se hace preciso el cumplimiento del art. 10 de nuestros Estatutos y con ese fin el Directorio viene trabajando activamente desde principios de Diciembre, como lo demuestra otra de las circulares de 15 de Diciembre último, que en estos momentos contestan los Comités provinciales.

Asimismo el Directorio se ocupa de la promulgación y circulación de la ley electoral votada por la Junta Central en Noviembre último, conforme al art. 4.º de los Estatutos; siendo de advertir que al Directorio corresponde tan sólo promulgar esa ley en los términos en que le sea comunicada por la Mesa de dicha Junta. 10.º Que tampoco es exacto que subsista la Asamblea Nacional que celebró sus sesiones en Junio último, porque ésta se disolvió el día 3 de Junio de 1897, según declaración expresa de su Presidente, aceptada por todos los congregados. La Asamblea, que constituyó el primer organismo de la Fusión, es la que, según el art. 3.º de los Estatutos, debe ser «constituida conforme á las reglas que dicte al efecto, y que ha dictado, la Junta Central». Esa Asamblea se reunirá, según el texto de los Estatutos, «cuando la convoque la Junta Central ó el Directorio», así como la Junta Central «se reunirá dos veces al año ó antes si fuere convocada por el Directorio ó lo acordaran la tercera parte de los Vocales de la propia Junta Central».

Hasta aquí las rectificaciones. Usted prestará un servicio al partido y al país haciéndolas públicas. Asimismo importa que se conozca que nada de lo que nuestros enemigos propalan es patrocinado por los Comités locales y provinciales ni por los correctos correligionarios que sostienen trato frecuente con el Directorio. Por lo cual las falsedades aludidas deben ser estimadas, principal cuando no exclusivamente, ya como artificios y medios de perturbación y ataque de nuestros adversarios, ya como prueba de lo que á nuestros enemigos preocupan la existencia, el prestigio y el porvenir de la Fusión Republicana.

Dígnese usted aceptar el testimonio de la especial consideración de su afectísimo y atento seguro servidor y correligionario q. b. s. m.,

J. ARTOLA.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Bibliografía

La reforma colonial en las Antillas.

Empieza el orador declarándose ferviente autonomista.

Defiende la verdadera autonomía colonial, la cual no consiste en arrancar á los poderes centrales facultades y atribuciones para llevarlos allende los mares y confiarlos á centros de carácter más ó menos privilegiado ó burocrático, sino en la delegación de aquellas facultades que no amengüen lo más mínimo los derechos de la soberanía imperial en centros populares é instituciones similares á las de la Metrópoli.

Se opone abiertamente á que las facultades arrancadas al poder central, pasen á manos de centros coloniales cuyo carácter es unas veces oligárquico y otras dictatorial, negando así el principio de expansión que constituye la base del régimen autonómico.

Reclama la separación del presupuesto nacional y del presupuesto local.

Juzga que la obra que se va á llevar á cabo en las Antillas sería más completa, más franca, más orgánica, más definitiva, si se reconociere á aquellos países la facultad de determinar su orden financiero.

Declara que el establecimiento de la autonomía es un positivo progreso, y porque así lo creen sus amigos y él ha de prestar á la institución aquel calor y aquella dilatación que son necesarias para su efectividad; pero seguirá manteniendo enhiesta su bandera, con un programa bien definido, y con sus aspiraciones bien determinadas.

Afirma que el ideal cuya realización persigue con entusiasmo, es el término lógico del movimiento colonizador, porque en él habrán de parar todos los esfuerzos y ensayos que con perfecta sinceridad se hagan para dar paz y bienestar á nuestras Antillas.

Considera absurdo el pensamiento de que los autonomistas quebrantan la idea de la unidad del Estado.

Dice que el mayor peligro que pueden ofrecer las reformas coloniales planteadas con recta intención, es que por aspiraciones diversas ó por pasión de partido ó por intereses de la burocracia, se malogren y se les dé distinta interpretación de la primitiva, genuina y verdadera.

Recuerda que las leyes nuevas de Carlos V., se aplicaron de un modo desastroso y que lo mismo ocurrió con las nobles iniciativas del año 11 y las leyes creadas por Cortes gaditanas.

Menciona los fatales resultados que dió la ley de relaciones del 72, la cual acabó por ser un aparato para cubrir la más irritante desigualdad de los productos antillanos y peninsulares.

Manifiesta que, al fin y al cabo, por espíritu de asociación, por un deseo patriótico y de progreso, se llegará á las soluciones mantenidas por el partido á que pertenece.

Considera de absoluta necesidad que el partido autonomista de Puerto-Rico salga del retraimiento, para lo cual bastará hacer la reforma electoral y dar la plenitud de derechos á aquellos insulares. Este es para España un deber impuesto por la política y por la delicadeza, porque es preciso tener presente la lealtad inquebrantable de la pequeña Antilla.

Rechaza el pensamiento del Sr. Silvela de establecer en estos momentos en Cuba una constitución militar, toda vez que esta medida aparecería como una nota de desconfianza.

Hablando de los presupuestos de Puerto Rico, combatió la autorización pedida por el Gobierno para establecer un impuesto sobre el petróleo y un derecho de timbre sobre el consumo y fabricación de

fósforos, calificando lo propuesto de infracción constitucional.

Opina que se debe desestimar la petición hecha por el Ministro de Ultramar para que se aplacen las elecciones municipales, manteniéndose receloso de las reservas y vaguedades que siguen en el articulado de todo el proyecto.

Ruega á la Cámara que no conceda la autorización que se pide, porque pone en manos del Gobierno el medio de vender ó de empeñar billetes hipotecarios de la isla de Cuba por la cantidad de 120 millones.

Desea saber si esa autorización había de regir en Cuba durante el año actual económico ó durante el próximo, ó si por el contrario tiene un carácter ilimitado.

Estas manifestaciones han sido arrancadas por la lectura de los dos últimos párrafos del artículo ciento de la autorización, párrafos en los que la Comisión dice lo siguiente: «Se autoriza al ministro de Ultramar para suprimir, si lo juzga conveniente, el art. 10 de la ley de presupuestos para dicha isla de 1883-94 y el 11 de la de 1894-95, y en cuanto á lo dispuesto en el art. 24 de esta última, para que pueda realizarse el canje de la moneda en la forma que estime más oportuna y en el plazo más breve posible, entendiéndose concedido el crédito necesario.»

Afirma que si la situación de Cuba es difícil, verdaderamente grave, no hay sin embargo por qué sobrecojerse ni creer que el mundo se va á venir abajo. Sobran—añade—elementos en este país; contamos con la voluntad decidida de Cuba para concluir la insurrección, y podemos tener la seguridad de vencerla con los medios y los recursos que contamos.

Refiriéndose á los presupuestos de Cuba, manifiesta que jamás se ha dado el caso de autorizar al Gobierno, no sólo para introducir cambios en los servicios regulados por leyes especiales, sino para crear y modificar impuestos y establecer nuevos arbitrios relacionados directamente con los preceptos constitucionales. Hace constar que los gobiernos, al tratarse de los presupuestos peninsulares, dejan en las comisiones hueco hasta para la representación republicana, y no habiendo ocurrido esto en el caso presente, el grupo autonomista es irresponsable, encontrándose con que la Comisión autoriza especialmente al poder para negociar los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, á fin de obtener cinco millones de pesos efectivos, con que atender á la Deuda flotante, contraída y al déficit que ofrece el ejercicio corriente de 1894-95. Sigue otra autorización para que, previos los informes convenientes y después de un concienzudo examen introduzcan los consejeros de la Corona las modificaciones que consideren oportunas en el art. 8.º de la ley de presupuestos de Cuba de 30 de Junio de 1892.

Llama la atención hacia la extraordinaria gravedad de ese art. 8.º que puede constituir una cuestión de vida ó muerte para la isla según sea interpretado y aplicado. Como que por dicho artículo se establece un arbitrio transitorio de diez por ciento á su entrada en la isla sobre los artículos de cada procedencia, incluso la nacional, que no sean de comer, beber y arder, exigibles en las Aduanas, sobre cuotas señaladas á la importación en la segunda columna arancelaria y los recargos que se imponen. Añade que esas autorizaciones no pueden ser votadas sin una enérgica protesta, porque las niega fundamentalmente la Constitución del país en su artículo 85, y no las consiente el artículo 30 de la ley de contabilidad, amen del artículo 26 del Reglamento porque se rige el Congreso. Yo mantengo—dice—la necesidad de dar toda la vida posible á las Corporaciones insulares hasta conseguir la plenitud de su vida dentro de la unidad del Estado y de la integridad de la Patria. Llega al punto de



reconocer a las Corporaciones insulares y locales hasta el derecho de hacer el arancel bajo la protección y con la garantía de la soberanía nacional.

Pide, pues, que se lleve la ley electoral en las mismas condiciones que existen en la Península a Cuba y Puerto Rico, que reúnen las mismas condiciones de cultura de la madre patria, y reclama que acudan al Congreso los diputados en condiciones análogas a los del resto de la Nación, pues desea que el Congreso sea el Congreso de la España entera.

Quiere que las Cámaras conserven su prestigio y no entreguen sus fuerzas poco a poco a los gobiernos, despojándose de lo que es de su carácter, y hace notar que para pedir tal autorización, debe el Gobierno dar con toda exactitud su dictamen respecto del estado financiero, de las fuerzas y condiciones económicas de Cuba, para que se calme así la inquietud que ya comienza a determinarse en el círculo de hombres previsores de la península. Así se confiesa que el déficit es allí abrumador, que las circunstancias son horribles, y que aquel país necesita muchos cuidados. No consideran excusable el pretexto de la guerra para proceder anti-constitucionalmente, porque nunca hay razón para renegar de la ley y de las condiciones del orden representativo y parlamentario de España.

Se opone en absoluto a la idea de que el general que manda en Cuba ejerza la dictadura.

Entra en largas consideraciones acerca del estado de la gran Antilla, y ruega a todos los representantes del país que hagan un verdadero sacrificio en favor de aquella si ha de levantarse de la prostración en que por diversas circunstancias ha caído. Cree, pues, que si se da protección y se reforma el arancel en sentido restrictivo a los que aquí lo piden, la pérdida de aquella colonia será segura.

No entramos a examinar la gran riqueza de datos que figuran en las notas aclaratorias, porque necesitaríamos escribir un volumen.

Como se ve por el extracto del discurso objeto de estas líneas, el diputado cubano cumple con toda escrupulosidad sus deberes de ciudadano español y de autonomista. Apetece reformas muy radicales para aquella región privilegiada donde vio la luz por vez primera, pero se declara amante de la soberanía de España, y sus frases no pueden ser más sinceras, porque sus intereses particulares no están allende los mares, sino en la Península.

No hemos de herir la modestia de nuestro querido correligionario multiplicando los ditirambos; pero no podemos menos de declarar que nos sentimos orgullosos de sus luminosos trabajos, en los que resaltan a la vez el patriota, el economista y el republicano.

¡SE SALVO LA PATRIA!

Terceto madrileño,

Muy buenas, señá Isidora. Venir con Dios. Como va. Pues tirando. Yo me alegro. A ver si nos pue usté dar treinta céntimos de callos con morcilla. Voy allá. Que estén bien calentitos. No te paece Pascual? Has tenido un buen acuerdo. Pues vámonos a sentar mientras. Pasá adentro. Que allí está desocupada una mesa. Dese prisa que hay hambre. Pronto están. Corriente; pero primero el vino. ¿Qué se va a echar? Dos quince. Voy ahora mismo. ¿Y qué vos traigo de pan? Un panecillo del día. De ayer es mejor, Pascual; más de sí. No había caído. Pero tús razón; es verdad que si nos lo traen de hoy no tenemos pa empezar. Tú te tragas la tahona y yo no me quedo atrás; con que si metemos mano al pan tierno... ¡pos la mar! Vámonos; ¿de cuál vos lo traigo? Del de ayer.

—Pos ahora vá. —Vámonos, mientras, pa dentro. Siéntate ahí. —Tu dirás. —Mientras nos sirven la cena me vas a desaminar este escrito. —¿Y eso qué es, Cejotas?... —Pues es un plan que yo concebí antianoche y que pienso presentar al Consejo de ministros mañana mismito. —¡Ah! ¿Me dejas estupefato! ¡Qué me había de figurar!... Tú escribible a los ministros así como así... —¡No hay más! Cuando uno tié talento y es ilustrao, y barbian, y sabe le que conviene mejor a su patria... ¿Estás? No porque sea un mentecato tié razón para ignorar el buen sentir y las formas de la buena sociedad. ¿Me comprendes? —¡Yo, ni jota! —¡Morrall! Que poco correato eres; lo ignoras todo. —Es verdad. Pero si tú hablas en gringo ¿qué he de hacer yo? —Estudiar. Pero, en fin, dejemos eso y vámonos a lo esencial. Coge tu ese documento y empieza a leer. —¡Ya, ya! —¿Tú me quieres tomar el pelo? No sé ni deletrear en la cartiya y tu quiés que yo lea eso... —Verdaz!... Pues me has resultao más bruto que un baúl. —Eso es faltar. Cejotas!... Si yo soy bruto, es a mucha honra. —¡Ya! Por eso aunque te lo llame no te debe sentir mal. Pero escuchame y aprende, y ten presente, además, que lo que yo he escrito aquí tal vez mañana ha de dar mucho ruido en la corte, y si, como es natural, me lo apneban los ministros, quizás me llegué a ganar una cartera. —¡Pue ser! Si la apañas... ¡dicho está! ¿Pero y si te pescan? —Bruto!... Cartera... ¡ministerial! En este escrito le digo como tu vas a escuchar lo que el Gobierno hacer debe con los yankees. ¿Estás? Sin andar con tonterías ni, suterfugios, ni nada. Porque bien claro lo pongo de manifiesto en mi plan. Y si lo signen, te juro que antes de un mes, por allá se acabaron los yankees y hasta vamos a dejar aquellas americanas sin botones y sin na, pa traérnoslas a España y hacérmos chalecos. —¡Bah! No es tan fácil como creés. —Pues qué de particular tiene lo que estoy diciendo. Lo primero que hay que hacer y eso consta aquí en mi plan es enviarles... —Los callos y la morcilla. Ea, andar que vienen muy calentitos, y son buenos. Aquí está el panecillo, y el vino. Si es que queréis algo más avísame. —Anda la ordigal. Nos ha venío a reventar, usté con su interrupción señá Isidora. —¿Quizas hablábais algo de bueno? —Ya lo creol. —Pos a cenar que es lo primero y despues. —Tiene razón. Mía, Pascual, vamos a cenar tranquilos y luego se pasará a las cuestiones de honor. —Después de esto, tu te vas a la casa del ministro y si nos podemos juntar si te paece, más tarde... —En la prevención... —¿Quizas! ANTONIO DIAZ GARCIA. Zafra.

de la correspondiente denuncia, y el juez instructor entiende ya en el asunto. Si por virtud de las pesquisas judiciales se demuestra la culpabilidad de los individuos—o tigres—señalados por muchos colegas como autores de aquellos bárbaros tormentos, es preciso que los verdugos, los inquisidores, sufran el castigo que las leyes señalan. Esto nos pondrá en buen lugar ante el mundo civilizado. Los asmáticos llegan a obtener su curación con el uso metódico de las Pastillas Morelló, de la Farmacia Camacho y principales.

Condiciones necesarias.

Entre todas las preparaciones preferidas por el médico, las Pildoras de Blancard, al yoduro de hierro son seguramente las que más se falsifican y las que más se imitan. Empleadas contra la anemia, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, los tumores fríos y en todos los casos en que hace falta reaccionar sobre la sangre y estimular el organismo, las Pildoras y el Jarabe de Blancard han pasado al dominio de la práctica médica diaria. Para emplear los verdaderos productos, Pildoras y Jarabe, hace falta exigir siempre que el nombre de Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el sello de Garantía y, sólo a esta condición se conseguirán los preparados legítimos.

Sección oficial.

El Boletín del 21 publica: Circular de la Delegación de Hacienda, excitando el celo de los Ayuntamientos que no han saldado sus débitos de consumos, a que los verifiquen a la mayor brevedad posible. Otra de la Administración de Hacienda, salvando el error cometido en la publicada el 14 del actual relativa al concurso de consumos, en la que se consignaba como garantía el 1 por 100 en lugar del 5.

Listas de los individuos que tienen derecho a votar compromisorios para la elección de senadores en La Lapa, Berlanga y Esparragalejo. Otros de los Alcaldes de Berlanga y Almodrejalejo, citando a los mezos del actual reemplazo Manuel Luis Sanchez, Fernando José Martínez Coronel, Francisco Lopez Gonzalez, Dionisio Jorge Sanz Talavera, Alonso Fausto Agudo Cañón, Juan Pecho Rubio Chaparro, Antonio Ramón Alvarez Monge, Valeriano Sierra Muñoz, Juan Pedro Gimenez Sanchez, Juan Garcia Perez, Pedro Fracisco Rubiales Gutierrez, Anselmo Garcia Gomez y Pedro Sanchez Fresno. Otros de los Alcaldes de Salvaleón y Villagónzalo, recordando a los contribuyentes presenten relación de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas. Relación de los compradores de bienes y rendimientos de censos, cuyos plazos vencen en el mes de Febrero próximo. Otra relativa a las demarcaciones de minas que han de practicarse por el personal facultativo.

Sección regional.

El reparto de consumos de Montijo.

Montijo 20 de Enero de 1898. Señor Director de LA REGION EXTREMEÑA. Muy señor mio y de mi consideración más distinguida; Siempre que en esta sucede algo que merezca la pena de sacarlo a la luz pública, encuentra espacio generosamente en las columnas de su ilustrado diario; y del reparto de consumos que acaba de aprobarse recientemente y que es lástima permanezca en la oscuridad, no quiere ocuparse D. Juan Antonio Codes, porque está muy satisfecho de la gestión de su tio Bartol, y entiende él, que entorpeciendo el reparto dificulta la buena marcha administrativa. En esto es muy filósofo. No lo hace D. Antonio Rodríguez, porque siendo Secretario, más que atacar lo que salga de su casa, se hallaría dispuesto a dar la cara y romper por ello una lanza en franca lid. Tampoco se le ha ocurrido a D. Bernabé Rodríguez, y más vale así, porque cuando coje el pincel y trata de pintar una mona, saca una culebra, siendo preciso

que ponga por debajo un letrado diciendo «esto, señores, que ustedes ven y que parece una culebra, no es culebra, sino mona». Resultando que los tres, llamémosles escritores, permanecen en lo que toca al reparto en honesto mutismo, y siendo lástima que en el olvido obra tan maravillosa y acabada, voy a darla a luz muy a la ligera, siquiera para que quede perenne y sirva de patron y modelo a otras generaciones y otros repartidores. Principian los de la Junta, colocando en la primera categoría veintitres familias, dando a entender que todas tienen poco más ó menos los millones de D. Luis Mendoza, lo cual que no fuera malo; pero al lado de este favorecido de la fortuna incluyen a D. Mariano Lanzas y doña Petronila Molina, que si bien es verdad, no están en la indigencia es absurda la comparación. En la categoría segunda, colocan veinticuatro familias, suponiendo por lo visto que todos tienen las numerosas fincas que D. Juan Piñero Salguero, ó las pingües utilidades de D. Modesto Porras, cuando con ellos está D. Lesmes Rodríguez y doña Josefa Garrido, que comparados con los anteriores, hay tanta diferencia como del día a la noche. Aparecen en la tercera D. José Piñero y don Lorenzo Guzmán, el primero con un gran capital que lo componen fertiles senaras y algunas dehesas, y el segundo, con la humilde casa donde vive y pequeñas industrias que le proporcionan escasos rendimientos. Están en la sexta D. Juan Sánchez Molina y D. Esteban Amaya, con más capital y utilidades que muchos de la segunda y algunos de la primera, pero que indudablemente tendrán padrino entre los asociados. En la sétima vemos a D. Narciso Santé, D. Antonio de los Rios y Miguel Mateo Mena; burla sangrienta incluir al tercero con los otros dos. Se encuentran en la octava, D. Alonso Gragera Garcia y Vicente Ramas Calvo; nueva burla y solemne disparate, pues hay más diferencia que de invierno a verano.

Con lo que llevo dicho y expuesto se prueba cumplidamente que, por lo que toca a la clasificación; los señores asociados no han tenido presente más que la arbitrariedad más descocada. Pero no es esto solo el defecto de bulto; lo es más notable el que no han incluido a la familia de la profesora de instrucción primaria; a la de D. Ricardo Carballo, auxiliar del maestro de primeras letras; a D. Cirilo el expendedor de sardinas, etc.; pues de la misma manera que se les ha pasado estas conocidas, puede haberseles pasado algunas más. No han puesto las criadas de los señores Eustasio Codes, Remigio Fernandez y Antonio Rodriguez, por ser sin duda personas de valía y convenir tenerlos contentos; no le han incluido a D. Juan Piñero Salguero los cuatro nietos que con él viven hace catorce años; por la razón de ser señor influyente y poder dispensar gracias y turron al que lo ha de menester. Tuvieron a gala suprimir las niñeras, quizás porque los que las tienen sean unos pobrecitos que no podrian pagar la cuota que le correspondiese. En cambio, resolvieron por capricho incluir a todos los estudiantes que están fuera del pueblo 9 y 10 meses para que sus padres paguen como si estuviesen aquí todo el año, lo cual demuestra que son rigurosamente lógicos en sus altas determinaciones. También pusieron a multitud de sirvientes, pastores, guardas, caseros, gañanes, etc., que viven continuamente en las dehesas que radican en otros términos y pagan crecidos impuestos por consumos a los municipios de donde son tributarias. Los dependientes de comercio que comen a la mesa con su principal, los colocan siete categorías más bajo que las domésticas; cuando estas comen precisamente lo que aquellos no quieren. ¡Ah, si le digo a V. que los asociados manejan la lógica que es un portentoso!

Con lo dicho, señor Director, basta y sobra para probarle que el tal reparto es un magnífico bañuelo y un excelente gazpacho. Paso por alto lo que sucedió el día de agravios, por ser cosa mejor para callada que para dicha, y le daré el nombre de algunos repartidores, por si en otros pueblos y otras naciones quieren hacer uso de sus portentosas facultades para esta clase de trabajos. Son, entre otros: Pedro Guisado, el bragado; Modesto Porras, el entendido; Andrés Garay, el locuaz, y Casimiro Moreno, el astuto; todos auxiliados con interés por el escribiente José Gragera, el zorrongón.

Dejáremos los comentarios para el lector.

De todo un poco.

Frutos de una campaña. La emprendida por El Progreso y otros periódicos de la corte—a los cuales felicitamos—acerca de los tormentos que se hicieren sufrir en Monjuich a varios presos, va dando fruto. El fiscal de la Audiencia de Madrid, siguiendo las instrucciones de el del Tribunal Supremo, Sr. Sanchez Roman, y previo conocimiento del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Groizard, ha formula-



tor, y que les tome el pelo, si quiere, Marín, que también fué repartidor.

De usted con la mayor consideración afmo. s. s.,

ALVARO ALVAREZ

DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Mañana, domingo 23, tendrá lugar en esta la elección de doce concejales para cubrir las vacantes de otros tantos dimisionarios, y esto me da ocasión para hacer algunas consideraciones.

Es indudable que aquí principia una nueva era municipal. De las pasadas, ya me ocuparé cuando el tiempo y el humor me ayuden.

Algo bueno empieza a vislumbrarse. Ya existen indicios, indicios que nos hacen razonablemente confiar.

Después de tantas sombras, luego de todo lo ocurrido aquí, con consideración pasma; después de lo pasado que parece fruto de una pesadilla sufrida, en sitio donde solo imperase un libro, el Código Penal; después de una congerie de cosas y circunstancias para calificar las cuales ni tienen palabras el Diccionario, ni la indignación acentos, ni la vergüenza apóstrofes; después de todo eso que hace de asombro vacilar la lengua y titubear la pluma cómo no saludar regocijados, algo que se nos presenta halagüeño, aunque hasta ahora solo sea en esperanza?

De propósito dejé de escribir tanto hace; porque consideré que habrían de forzarles poco, las excitaciones que pueda dirigirlas a los que por breve y limitado tiempo podían escucharlas. Pero ya es otra cosa; varía el aspecto de la cuestión. Ya no se tratará de concejales interinos con vida a días contados: se tratará de concejales en propiedad que, después todo, hasta por su misma personal conveniencia debencuidadosamente atender a sagrados intereses, antes abandonados y prostituidos y a sacudirse el polvo de gravísimas responsabilidades ajenas.

Pues qué gha de seguir de igual manera la impunidad para los que no debiera haberla nunca? Así viene el descreimiento; así viene el pesimismo general, que siempre son remora y amargura para los que venidos con buenas intenciones no se salvan de esas sapilcaduras de barro que igualmente manchan a justos y pecadores.

Ahíto este pueblo de desdichas y sobrado de paciencia, quizá culpable... ¡Si culpable! por que todo debe tener sus límites, y tanto como lo que más, la desvergonzada é interesada osadía de unos pocos, contra la triste pasividad de casi todos; pasividad que no puede achacarse á cobardía ni á falta de concepto digno de los derechos propios, sino al aplañamiento de ánimo que engendra el convencimiento de la falta de responsabilidad verdadera en los que se atreven á tanto. Por todo esto y algo más que iré exponiendo, este pueblo saluda esperanzado lo que ahora se inicia. Peor para ellos y para todos, si no cumplen lo que tendrán en un buen deseo su salvación y la de los demás.

Y con lo escrito y con agregar que no hay lucha, porque los vencidos, percatados de su descrédito y de su definitivo fracaso, no se mueven, termino por hoy, hasta el lunes, en que ya verificadas las elecciones, podré añadir algo más sobre el asunto.

JUÁN FERNÁNDEZ.

22 de Enero de 1898.

Leemos en La Opinión

«Nos dicen de Villanueva del Fresno, que hace días se vienen sucediendo manifestaciones públicas, en las que se ven centenares de personas de todas edades y de ambos sexos, aglomerados a las puertas de las Casas Consistoriales en demanda de una cantidad que a cada vecino corresponde legítimamente, en vista de la cesión hecha por aquel vecindario al Excelentísimo Sr. Duque de Alba, del derecho de vareo de bellota, durante los últimos quince días del mes de Diciembre de cada año, en las dehesas que constituyen el condominio de la casa de Alba con aquel vecindario, según consta por escritura pública, a la que llaman de Concordia, otorgada en la fecha de la cesión.

Nos aseguran que, hace cuatro años, la Junta encargada de hacer el reparto vecinal (compuesta del Sr. Alcalde como Presidente; y, a título de vocales, el Regidor Síndico, el Cura Párroco y dos vecinos) dispone a su antojo de las 10.000 pesetas anuales en que fué estipulada la cesión citada, sin que les preocupe gran cosa el consentimiento que, previamente,

tendrán que otorgar los vecinos, en el caso de querer invertir estas cantidades en cualquiera otra cosa que no fuese en lo que determina la escritura; esto es; en el reparto de las mismas, en la proporción que a cada vecino pudiera corresponder.

Pero no es esto lo peor, con ser altamente arbitrario. Lo grave del caso es, que los vecinos despojados de sus derechos, hacen reclamaciones verbales y por medio de solicitudes dirigidas a la Junta, en demanda de la cantidad que tienen que percibir, a contar desde el año 1893; y la Junta hace oídos de mercader.

Como desgraciadamente el pueblo de Villanueva corre parejas con otra multitud de pueblos extremeños, allí también el hambre tiene sentado su Cuartel General, y con el fin de imitar en lo posible este desastre, gran número de vecinos reclaman por la vía judicial su parte del dinero de los quince días, y aquí es donde la cosa llega a lo inconcebible. El caciquismo izó sus banderas, y gracias a él la junta, compuesta de solo cinco individuos, valiéndose de medios a cual más rastroso y nada dignos, hace burla y mofa de todo un pueblo, al extremo de prolongar el asunto hasta la fecha, haciendo más de quince meses que la acción judicial se entabló.

A la vista de tan desmesurados abusos, el pueblo, casi en masa, se une pacíficamente en manifestación pública, último cartucho que le queda sin quemar, para pedir lo suyo por modo legal y en la pacífica lid que ha caracterizado a Villanueva desde los tiempos más remotos.

Es innegable que las cuestiones de partido en la villa de Porto Carreros, van tomando, a pasos agigantados, caracteres que, en fecha no muy lejana, pueden proporcionar serios disgustos en aquel honrado vecindario.

Si nuestro pueblo no hubiera venido al estado de prostración en que se halla, ni en Villanueva del Fresno ocurriría lo que refiere el colega, ni en otras localidades se cometerían otros abusos escandalosos.

Los caciques se muestran más osados porque ven que en este país solo se sabe chillar y dar muestras de energía en las plazas de toros.

Seccion local.

Se encuentran en esta capital nuestros amigos D. Manuel Gordón y D. Francisco Fuentes, que han venido de Burguillos con el fin de consultar la forma de conseguir que ingresen en la caja municipal de dicho pueblo algunos miles de duros cobrados, según parece, por el Ayuntamiento anterior y cuya inversión diz que no se ha justificado.

Gimnasios.

Hoy habrá juegos de balón grande en el gimnasio de la puerta de Pilar y por la noche, de nueve a dos, se celebrará en el de la calle de San Sisenando, un baile.

Bodas.

Esta noche se celebrará el de la señorita Natividad Vara, hija del rico propietario D. Jacinto, con el joven comerciante D. Patricio Bernardo.

También se celebrará hoy en Olivenza el del joven comerciante D. Francisco Ramallo con la bellissima señorita Prudencia Gomez.

Baile.

Esta noche habrá baile de máscaras en la sociedad «Cervantes». Comenzará a las nueve terminando a las dos de la madrugada.

El diputado D. Fernando Pagador ha sido nombrado vocal de la junta provincial de instrucción pública. Le damos la enhorabuena.

Se encuentra en esta capital el ex-diputado a cortes por el distrito de Almodralejo, D. Fernando Ceballos.

Que seguramente volverá a representar al citado distrito en la factura Cortes.

Música.

Esta tarde desde tres y media a cinco media, tocará en el paseo de San Francisco la banda municipal.

La nueva «Sociedad Espronceda», ce-

lebrará esta noche una reunión de confrianza.

Comenzará a las ocho.

Dícese que una compañía lírica, procedente de Madrid, quiere actuar muy en breve en el teatro de Lopez de Ayala.

Cortamos de La Opinión de anoche

«Aunque no en detalles, hemos llegado a averiguar desde los primeros momentos lo que ocurrió con la compañía de las tres funciones.

Vimos que se trataba de fealdades íntimas, y no quisimos depurar los hechos, dada la dificultad de denunciarlos públicamente».

Bien hecho; la denuncia podían hacerla las personas a quienes efectaran las fealdades a que el colega alude.

La enfermedad de que padecía nuestro amigo el joven agente de negocios don Adolfo González, ha tenido un desenlace funesto.

D. Adolfo pasó a mejor vida en la noche de ayer.

A su esposa, doña Visitation Mesia, que a los pocos meses de ostentar las galas de novia tiene que trocarlas por las tocas de la viudez; a la madre y hermanos del finado y a las demás personas de su familia, damos el más sentido pésame por la desgracia que les aflije.

Servicio telegráfico.

De Cuba.—Siguen las presentaciones. Madrid 23 (3 m.)

Un despacho de la Habana comunica que se han presentado a indulto en la zona de Santi-Spiritus 6 rebeldes pertenecientes a la partida del titulado generalísimo Máximo Gomez.

Los presentados dicen que Máximo mando fusilar al capitán del escuadron en que aquellos figuraban, por inducirles a que se acogieran a indulto. Añade que 20 individuos más, incluso el jefe del regimiento, están dispuestos a presentarse.

Solicitaron que se les agregara a la guerrilla que forma parte de las fuerzas destinadas a batir a Máximo, para poder vengar la muerte de su capitán.

Dióse autorización para que los 6 individuos de referencia ingresen en la guerrilla de Santi-Spiritus.

Fulminantes en una iglesia.—Temor de los fieles.—Contusos. Madrid 23 (3 5 m.)

Comunican de Barcelona que a las ocho de la noche de ayer estallaron algunos fulminantes en una iglesia de la Rambla.

Los fieles que estaban en el templo, llenos de temor por creer que se trataba de un atentado anarquista, corrieron hacia la puerta de la calle, atropellándose unos a otros. Resultaron muchos contusos.

Petición de Blanco.

Madrid 23 (3:30 m.)

El general Blanco telegrafió al ministro de Ultramar Sr. Moret, pidiéndole que amplie el plazo para las operaciones del censo. Si se accede a esta petición, se retrasará algo la disolución de Cortes.

De Filipinas

Madrid 23 (3:35 m.)

Un despacho de Manila expresa que es posible se queden residiendo en Filipinas los cabecillas Rizal, Natividad, Ortacha y otros.

Solicitud de indulto.—Otro fusilamiento. Madrid 23 (3:40 m.)

Un despacho de la Habana comunica que se ha pedido al Gobierno el indulto del periodista negro Gualberto Gomez. Se cree que esta gracia será concedida.

El general Pando da desde Manzanillo la noticia de que Rabi mandó fusilar al cabecilla Damian Caballero, porque según parece quería presentarse a indulto. Juicios favorables de los periódicos ingleses. Madrid 23 (3:45 m.)

La prensa de esta Corte publica telegramas de Londres en los que se dice que varios periódicos de la citada capital de Inglaterra juzgan favorable la situación actual de la isla de Cuba, merced al sistema autonómico y creen que la paz llegará a ser un hecho en breve plazo. Tienen razon. Madrid 23 (3:50 m.)

A consecuencia de lo ocurrido con el novillero Gavira, al salir este a las cinco de la mañana de una taberna donde pasó la noche con otros, dicen varios periódicos de aquí, que las juergas y la tolerancia de los agentes de la autoridad, con algunas personas de las que en ellas toman parte, son causa de que se cometan muchos delitos.

REGISTRO CIVIL

DIA 22 DE ENERO.

FALLECIDOS

Julia Fernandez Nuñez, 10 días, falta de desarrollo.

NACIDOS

Antonio Garcia Perez, Mercedes Machado Garcia.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña».

LA REGION

DIARIO REGIONAL

**Don Adolfo Gonzalez y Hernandez**

Agente de Negocios

FALLECIÓ EN EL DÍA DE AYER, A LOS 29 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa, madre, hermanos, tíos, padres políticos, hermanos políticos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos se dignen asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las cinco y media de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Ramón Albarrán, 6, a la capilla de San Sebastián, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despidie en la capilla de San Sebastián.

Badajoz 23 Enero 1898.

No se reparten esquelas.



# EL SIGLO

## PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, San Juan, 21.

Porcelana, loza y cristal.—Batería de cocina de hierro esmaltado.—Gran surtido y precios sumamente baratos.—Plata Meneses.

NO CONFUNDIRSE

# EL SIGLO

NO CONFUNDIRSE

21, CALLE SAN JUAN, 21

21, CALLE SAN JUAN, 21

## BADAJOZ

**Tónico-genitales del DR. MORALES**  
 Causas más eficaces para la completa y segura curación de la  
**IMPOTENCIA** debilidad, espermatozoides y esterilidad.  
 Cuentan 27 años de éxitos. Son el  
 asombro de los enfermos que las emplean.  
 Principales boticas, a 30 reales caja, y se  
 remiten por correo a todas partes.—Doct.  
 tor Morales.—Carretas 39.—Madrid.  
 En Badajoz, Farmacia de R. CAMACHO.

**GUANOS, ABONOS O MINERALES**  
 DE LA  
**Compañía Agrícola y Salinera de Fuenteplera**  
 Medalla de oro en las Exposiciones universales  
 de París y de Barcelona. Gran diploma de  
 honor en Londres.  
 Se remiten gratis cartillas y prospectos.  
 Precios libres de todo gasto de porte para  
 el labrador hasta toda estación de ferro-ca-  
 rril y puerto.  
 No hay agricultura posible sin abanar las tierras.  
 Dirección: PRICADOS, 35, MADRID.

**CAPSULAS DÍPTERICAS**



# MORRHUOL



**DEL PIZAZO**  
 ÚNICAMENTE PREPARADO EN ESPAÑA DE DICHO MEDICAMENTO  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
 EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de  
 bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los  
 hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MO-  
 RRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra  
 el raquitismo, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatis-  
 mo y otras enfermedades en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna  
 que pueda ser nociva en verano lo mismo que en invierno. 40 reales frasco; 12 frascos  
 en caja. De venta al por mayor y menor. Farmacia del Pizazo, calle de Pizazo, 6,  
 Badajoz, y principales de España.

# THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.  
 Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janei-  
 ro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.  
 Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de  
 los anteriores puntos mencionados.  
 Se facilitan detalles en el establecimiento de armas de dor Antonio Covarsi, calle de Calatra-  
 va, núm. 3, Badajoz.  
**ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas.** Se despachan toda clase de mer-  
 cancias procedentes del extranjero y para el extranjero.

# LA GRANADINA

## Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO)

## Badajoz

Este taller, que se halla montado a la altura de los mejores de su clase y es el  
 único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuan-  
 to es necesario a la moda.  
 Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en  
 los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

# LA GRANADINA

## ASCENSORES-SIVILLA

### Hidráulicos y Eléctricos

MONTA-CARGAS Y MONTA-PLATOS

APARATOS

ELEVADORES

TODOS

SISTEMAS

MOVIDOS

POR MOTOR

DE

Vapor, de Gas

Y A BRAZO



## MUNAR Y GUITART

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

La casa construye y tiene funcionando aparatos elevadores  
 de todos los sistemas conocidos, como son los de equili-  
 brio superior, equilibrio inferior, hidrostático, funicular, de  
 compensador, eléctrico, hidroeléctrico, mecánicos, a bra-  
 zo, etc., que se describen en el CATALOGO GENERAL DE  
 LA CASA

Se facilitan Catálogos y Presupuestos

1897

# DISPONIBLE

# LA REGION EXTREMEÑA

## DIARIO REPUBLICANO

### (CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

## PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5  
 céntimos de peseta la línea.  
 Los permanentes, los que se pu-  
 bliquen en las demás planas y los  
 comunicados, a precios convencio-  
 nales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

### ARCO-AGUERO, 18, BAJO

## BADAJOZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

## SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1,25 pesetas.  
 En provincias, trimestre, 5 ídem.  
 Extranjero, trimestre, 6 ídem.  
 La correspondencia se dirigirá  
 al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10  
 céntimos del impuesto del timbre.